



FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN ISIDORO
· DE SEVILLA ·



INSTITUTO TEOLÓGICO SAN LEANDRO
DIÓCESIS DE HUELVA

ACUERDO PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SOBRE LA TUTORIZACIÓN DE LOS CURSOS DE CICLOS OFICIALES DE CIENCIAS RELIGIOSAS A DISTANCIA

En Sevilla, a 10 de mayo de 2023

REUNIDOS

De una parte, la FACULTAD DE TEOLOGÍA SAN ISIDORO DE SEVILLA, con NIF R-4100917F y domicilio en Avenida Bueno Monreal, 43, 41013, Sevilla, y, en su nombre y representación, el Ilmo. Rvdo. D. Manuel Palma Ramírez, con DNI 47001754N, en su condición de Presidente de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, con facultades suficientes para la firma del presente Convenio.

De otra parte, Ilmo. Rvdo. D. Isaac Moreno Sanz, con DNI 48933899L, en su condición de Director del INSTITUTO TEOLÓGICO SAN LEANDRO, con NIF R-2100479A y domicilio en Avenida Santa Marta, 82, 21005, Huelva, perteneciente a la Diócesis de Huelva y centro afiliado a la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla.

Las Partes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para el otorgamiento del desarrollo del CONVENIO de afiliación firmado el 29 de septiembre de 2022,

EXPONEN

I. La FACULTAD DE TEOLOGÍA SAN ISIDORO DE SEVILLA, institución académica teológica de la Archidiócesis de Sevilla fue erigida canónicamente por decreto del Emmo. y Rvdmo. Cardenal D. Giuseppe Versaldi, prefecto de la Congregación para la Educación Católica el día 24 de septiembre de 2019. La Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla ejercerá funciones que, como institución académica, realiza el servicio público de la educación superior a través del estudio y la investigación.

II. Que el INSTITUTO TEOLÓGICO SAN LEANDRO es un centro de estudios afiliado a la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, en virtud del oportuno Decreto de la Congregación para la Educación Católica y en conformidad con la legislación canónica vigente y su normativa de desarrollo cuya actividad es ofrecer la formación académica correspondiente para la obtención de la titulación de Bachiller en Teología (*Baccalaureatus in Theologia*). Como institución académica de la diócesis de Huelva erigida el 8 de junio de 2017, ha recibido de la Congregación para la Educación Católica la necesaria aprobación de dicha afiliación, sujeta a la normativa correspondiente de dicha Congregación (Constitución Apostólica *Veritatis gaudium* art. 63, *Ordinationes* anexas a la Constitución, arts. 50, 69.1 y 69.3; y la *Instrucción sobre la afiliación de Institutos de Estudios Superiores*, 2020). El Convenio que establece los criterios y la praxis de dicha afiliación y de la que este acuerdo es un desarrollo fue firmado el 29 de septiembre de 2022 por el Gran Canciller de la Facultad y el Moderador del Instituto Teológico.

III. La Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla y el Instituto Teológico San Leandro para promover el conocimiento de los principales elementos de la teología y de sus necesarios presupuestos filosóficos, además de aquellos complementarios que provienen de las ciencias humanas, desarrollando el convenio establecido entre ambas instituciones, pretenden concretar las condiciones para la colaboración en la impartición de modo estable de los cursos para la obtención de los ciclos oficiales de Ciencias Religiosas en su sección a distancia, que la Santa Sede otorgó a la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla a través del patrocinio de su Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro, creado el 25 de mayo de 2020. Los títulos conferidos por la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla son reconocidos en su equivalencia por el Estado Español (grado y máster).

IV. Actuando en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades conferidas por las entidades que representan ambas partes, de mutuo acuerdo, suscriben el presente Convenio de Colaboración, que se regirá por lo previsto en las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto del presente Acuerdo, que desarrolla el Convenio de Colaboración de afiliación firmado el 29 de septiembre de 2023, es establecer el marco jurídico para la encomienda, de forma estable, por la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla al Instituto Teológico San Leandro de Huelva, de la tutoría de los estudiantes que, matriculados en los plazos fijados por el calendario académico y siguiendo los procedimientos ordinarios previstos en los medios oficiales de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, como estudiantes de la sección a distancia de los ciclos oficiales de Ciencias Religiosas del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Isidoro y San Leandro, patrocinado por la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, con todos los derechos que le son propios como alumnos de esta Facultad de Teología, cursen los estudios, valiéndose de todos los medios que la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla pone a su disposición para el desarrollo de estudios a distancia.

SEGUNDA.- La normativa académica que rige este Acuerdo, así como la matrícula, el calendario y los criterios académicos de los estudiantes y los derechos y obligaciones del tutor de estudio se especifican en los documentos normativos de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla, por los que, tanto el tutor de estudios como los alumnos son agentes de derechos y obligaciones.

TERCERA.- Los alumnos que teniendo su residencia principal en el territorio de la Diócesis de Huelva deseen solicitar esta modalidad de tutoría conferida al Instituto Teológico San Leandro de Huelva, podrán consignarla a través de la matrícula en los canales previstos por la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla.

CUARTA.- Al finalizar el curso académico, el Instituto Teológico San Leandro deberá presentar a la Facultad Teología San Isidoro de Sevilla, acompañado de su *curriculum* académico y de su titulación, el nombre del tutor de estudios de Ciencias Religiosas, con la debida *venia docendi* del Moderador del Instituto Teológico San Leandro de Huelva (Estatutos ISCR, art. 18, f2.b), que será nombrado anualmente para esta función por el Moderador del Instituto Superior

